

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** 18978      **Estado:**  Cancelado      **Fecha de Inscripción:** 28/03/2016      **Fecha de Caducidad:** 30/07/2021      **Fecha Límite de Venta:** 04/10/2021  
**Nombre Comercial:** CUPERTINE M

**Titular**

**IQV AGRO ESPAÑA, S.L.**  
 Avd. Rafael Casanova, 81  
 08100 MOLLETDELVALLES  
 (Barcelona)  
 ESPAÑA

**Fabricante**

**INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES, S.A.**  
 Avda. Rafael Casanova, 81  
 08100 MolletDelValls  
 (Barcelona)  
 ESPAÑA

**Composición**

MANCOZEB 8% + SULFATO CUPROCALCICO 20% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

**Envases**

- Bolsa/saco de plástico: polietileno de baja densidad (LD/PE) + poliéster saran, tamaños: 0,06; 0,1; 0,2; 0,25; 0,5; 1; 4 y 5 kg. - Bolsa/saco de plástico metalizado: polipropileno biorentado (OPP) + poliéster metalizado (PET/MET) + polietileno de baja densidad (LD/PE), tamaños: 0,2; 0,25; 0,5; 1; 4 y 5 kg. - Saco de papel con interior de plástico: tres hojas de papel Kraft + polietileno de baja densidad (LD/PE), tamaños: 4, 5, 10, 20 y 25 kg.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Berenjena	ALTERNARIA	3,75 - 5 Kg/ha				(Aire libre e invernadero).Aplicar desde BBCH 15 (la 5ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez).Dosis: 0,375-1,25 kg/hl. No sobrepasar la dosis de 20 kg/ha/año.En invernadero realizar un máximo de 4 aplicaciones.
	ANTRACNOSIS	4 - 5 Kg/ha				(Aire libre e invernadero).Aplicar desde BBCH 15 (la 5ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez).Dosis: 0,4-1,25 kg/hl. No sobrepasar la dosis de 20 kg/ha/año.En invernadero realizar un máximo de 4 aplicaciones.
	MILDIU	3,75 - 5 Kg/ha	Max. 5	7	400-1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero).Aplicar desde BBCH 15 (la 5ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez).Dosis: 0,375-1,25 kg/hl. No sobrepasar la dosis de 20 kg/ha/año.En invernadero realizar un máximo de 4 aplicaciones.
Brécol	ALTERNARIA	4 - 5 Kg/ha				(Aire libre). Aplicar desde BBCH 14 (4ª hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 59 (Primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía). Dosis por aplicación: 0,4-1,25 kg/hl. No sobrepasar la dosis de 20 kg/ha/año.
	MILDIU	3,75 - 5 Kg/ha	Max. 5	7	400-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar desde BBCH 14 (4ª hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 59 (Primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía). Dosis por aplicación: 0,375-1,25 kg/hl. No sobrepasar la dosis de 20 kg/ha/año.
	ALTERNARIA					

Bulbos hortícolas	MILDIU	2,5 - 5 Kg/ha	Max. 4	7	400-1.000 l/ha	Cebolla, ajo, chalote (Al aire libre).Aplicar desde BBCH 14 (4ª hoja (> 3 cm) claramente visible) hasta BBCH 47 (Inclinación del follaje: en 10 % de las plantas, hojas inclinadas. Se alcanza el 70 % de la longitud y diámetro del bulbo o fuste esperado).Dosis por aplicación: 0,25-1,25 kg/hl.
Cítricos	AGUADO	0,19 - 0,5 Kg/Hl				(Solo limonero, mandarino, naranjo, toronja, pomelo): Aplicar desde BBCH 15 (se hacen visibles más hojas, pero sin alcanzar su tamaño final) hasta BBCH 89 (maduración avanzada). Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.
	ALTERNARIA					
Cucurbitáceas de piel comestible	BACTERIOSIS	0,2 - 0,5 Kg/Hl	1	-	1.000-2.000 l/ha	(Solo limonero, mandarino, naranjo, toronja, pomelo): Aplicar desde BBCH 15 (se hacen visibles más hojas, pero sin alcanzar su tamaño final) hasta BBCH 89 (maduración avanzada). Dosis por aplicación: 4-5 kg/ha.
	ALTERNARIA	3,75 - 5 Kg/ha				Pepino, calabacín, pepinillo (solo aire libre):Aplicar desde BBCH10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro).Dosis: 0,375-1,25 kg/hl. No sobrepasar la dosis de 20 kg/ha/año.
Cucurbitáceas de piel no comestible	ANTRACNOSIS	4 - 5 Kg/ha				Pepino, calabacín, pepinillo (solo aire libre):Aplicar desde BBCH10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro).Dosis: 0,4-1,25 kg/hl. No sobrepasar la dosis de 20 kg/ha/año.
	MILDIU	2,5 - 5 Kg/ha	Max. 5	7	400-1.000 l/ha	Pepino, calabacín, pepinillo (solo aire libre):Aplicar desde BBCH10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro).Dosis: 0,25-1,25 kg/hl. No sobrepasar la dosis de 20 kg/ha/año.
Frutales de hueso	ALTERNARIA	3,75 - 5 Kg/ha				Sandía, melón, calabaza (solo aire libre):Aplicar desde BBCH10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro).Dosis: 0,375-1,25 kg/hl. No sobrepasar la dosis de 20 kg/ha/año.
	ANTRACNOSIS	4 - 5 Kg/ha				Sandía, melón, calabaza (solo aire libre):Aplicar desde BBCH10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro).Dosis: 0,4-1,25 kg/hl. No sobrepasar la dosis de 20 kg/ha/año.
Frutales de pepita	MILDIU	2,5 - 5 Kg/ha	Max. 5	7	400-1.000 l/ha	Sandía, melón, calabaza (Al aire libre).Aplicar desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro).Dosis: 0,25-1,25 kg/hl. No sobrepasar la dosis de 20 kg/ha/año.
	CHANCRO					
Frutales de hueso	MONILIA	0,4 - 1,25 Kg/Hl	Max. 3	14	400-1.000 l/ha	Albaricoquero, cerezo, melocotonero, nectarino, ciruelo.Aplicar en Prefloración (desde BBCH 95 (50 % de las hojas, descoloreadas o caídas) hasta BBCH 53 (apertura de la yema)).Dosis por aplicación: 4-5 kg/ha.
	MONILIA	0,4 - 1 Kg/Hl				Manzano, peral, níspero, membrillero.Aplicar en prefloración desde BBCH 91 (los brotes han completado su desarrollo) hasta BBCH 53 (apertura de las yemas).Dosis por aplicación: 4-5 kg/ha.
Frutales de pepita	MOTEADO	0,38 - 1 Kg/Hl	Max. 3	14	500-1.000 l/ha	Manzano, peral, níspero, membrillero.Aplicar en prefloración desde BBCH 91 (los brotes han completado su desarrollo) hasta BBCH 53 (apertura de las yemas).Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.
	ALTERNARIA					Canónigos, lechuga, escarola, mastuerzo y otros brotes, barbareas, rúcula o ruqueta, mostaza china, achicoria (hojas), diente de león, brotes tiernos (incluidas las especies de brassica).Solo aire libre:Aplicar desde BBCH 12 (2ª hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 49 (se alcanza la altura típica).Dosis: 0,375-1,25 kg/hl. No sobrepasar una dosis de 20 kg/ha/año.
Lechuga y similares	MILDIU	3,75 - 5 Kg/ha	Max. 5	7	400-1.000 l/ha	Canónigos, lechuga, escarola, mastuerzo y otros brotes, barbareas, rúcula o ruqueta, mostaza china, achicoria (hojas), diente de león, brotes tiernos (incluidas las especies de brassica).Solo aire libre:Aplicar desde BBCH 12 (2ª hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 49 (se alcanza la altura típica).Dosis: 0,375-1,25 kg/hl. No sobrepasar una dosis de 20 kg/ha/año.
	REPILO	0,38 - 0,83 Kg/Hl	1		600-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (el estadio "Las primeras hojas se separan del todo, tienen un color gris verdoso" (BBCH 10)) hasta el BBCH 85 (aumenta la coloración específica de los frutos).Dosis por aplicación: 3,75-5 kg/ha.
Patata	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS	4 - 5 Kg/ha				Aplicar desde BBCH 15 (5ª hoja del tallo principal, desplegada (> 4 cm)) hasta BBCH 85 (Bayas de la fructificación de 1er grado, de color ocre o amarronadas).Dosis por aplicación: 0,4-1,25 kg/hl. No sobrepasar una dosis de 20 kg/ha/año.
Patata	MILDIU	3,75 - 5 Kg/ha	Max. 5	7	400-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 15 (5ª hoja del tallo principal, desplegada (> 4 cm) hasta BBCH 85 (bayas de la fructificación de 1er grado, de color ocre o amarronadas).Dosis por aplicación: 0,375-1,25 kg/hl. No sobrepasar la dosis de 20 kg/ha/año.
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS	4 - 5 Kg/ha				(Solo aire libre, excepto tipo guindilla): Aplicar desde BBCH 15 (la 5ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez).Dosis: 0,4-1,25 kg/hl. No sobrepasar la dosis de 20 kg/ha/año.

Pimiento	MILDIU	3,75 - 5 Kg/ha	Max. 5	7	400-1.000 l/ha	(Solo aire libre, excepto tipo guindilla): Aplicar desde BBCH 15 (la 5ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez). Dosis: 0,375-1,25 kg/hl. No sobrepasar la dosis de 20 kg/ha/año.
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	ALTERNARIA	3,75 - 5 Kg/ha	Max. 5	7	400-1.000 l/ha	Exclusivamente para remolacha de mesa, remolacha forrajera, zanahoria, apionabo, rábano rústico, aguaturma, chirivía, raíz de perejil, rábano, salsifí, colinabo, nabo y escorzonera. (Aire libre): Aplicar desde BBCH 15 (5ª hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 47 (se alcanza el 70 % del diámetro esperado para la raíz). Dosis por aplicación: 0,375-1,25 kg/hl. No sobrepasar una dosis de 20 kg/ha/año.
	ALTERNARIA	3,75 - 5 Kg/ha				(Aire libre e invernadero). Aplicar desde BBCH 15 (la 5ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez). Dosis: 0,375-1,25 kg/hl. No sobrepasar una dosis de 20 kg/ha/año. En invernadero realizar un máximo de 4 aplicaciones.
	ANTRACNOSIS	4 - 5 Kg/ha				(Aire libre e invernadero). Aplicar desde BBCH 15 (la 5ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez). Dosis: 0,4-1,25 kg/hl. No sobrepasar una dosis de 20 kg/ha/año. En invernadero realizar un máximo de 4 aplicaciones.
Tomate	MILDIU	3,75 - 5 Kg/ha	Max. 5	7	400-1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero). Aplicar desde BBCH 15 (la 5ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez). Dosis: 0,375-1,25 kg/hl. No sobrepasar una dosis de 20 kg/ha/año. En invernadero realizar un máximo de 4 aplicaciones.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (AIRE LIBRE) 3 (INVERNADERO)
Cucurbitáceas de piel comestible	3
Cucurbitáceas de piel no comestible	7
Cítricos, Patata, Pimiento	14
Olivo	21
Bulbos hortícolas, Lechuga y similares	28
Brécol, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	30
Frutales de hueso, Frutales de pepita	NP

**Condiciones Generales de Uso**



Fungicida y bactericida preventivo de amplio espectro. En todos los usos aplicación al aire libre. Además, en tomate y berenjena, también en invernadero. En cultivos al aire libre aplicar mediante pulverización normal con tractor o pulverización manual con lanza y/o pistola o pulverización manual con mochila. Las aplicaciones en invernadero en los cultivos de berenjena y tomate se realizarán únicamente mediante carretilla manual. No superar la dosis máxima de 20 kg/ha y año. No superar la dosis máxima de Cu (cobre inorgánico) de 4 kg/ha/año. Se aconseja un buen calibrado del equipo de pulverización para asegurar una distribución y una penetración óptima en el follaje de la planta y optimizar la eficiencia. Ajustar el volumen de la pulverización al tipo de equipo usado y al volumen de vegetación para asegurar una cobertura completa. Aplicar preventivamente dejando el periodo recomendado entre aplicaciones, adaptándolo a la evolución de la enfermedad, al tipo de cultivo y las condiciones climáticas, siguiendo las recomendaciones de los boletines regionales de sanidad vegetal. El producto es compatible con la mayoría de los productos fitosanitarios usados en agricultura a excepción de aquellos con una reacción ácida o alcalina fuerte. En cuanto a la compatibilidad física con otros productos, se recomienda realizar una prueba previa con una pequeña cantidad de producto antes de la preparación de la mezcla. Se podrá formular hasta el 9 % de mancozeb con el objeto de prevenir la degradación por un periodo no superior a dos años, debiendo figurar la fecha de fabricación del producto y el plazo durante el cual se le garantiza la composición del formulado. Deberá indicarse en la etiqueta las variedades sensibles, principalmente en peral variedades blanquilla y mantecosa. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) no destinados al público en general. Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Clase de Usuario**



Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR (uso profesional)

Aire libre

#### MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola o Ropa de trabajo.o Guantes de protección química.o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones manuales con mochilao Ropa de trabajo.o Guantes de protección química.

Para pulverizaciones con tractor

o Ropa de trabajo.o Guantes de protección química.o Mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006). APLICACIÓN:

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila:

o Ropa de trabajo.o Guantes de protección química.

Para pulverizaciones con tractor

o Ropa de trabajo.

Invernadero

#### MEZCLA y CARGA

Para pulverización con carretilla manual:o Ropa de trabajo.o Guantes de protección química.o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

#### APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO

Para pulverización con carretilla manual:o Ropa de trabajo.o Guantes de protección química.o Para limpieza y mantenimiento del equipo además se utilizará mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR (uso profesional)

o En todos los usos, a excepción de patata: ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.o En patata: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

14 días en frutales de hueso y frutales de pepita, olivo y cítricos.

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.




Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.



**Clasificaciones y Etiquetado**

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H332 -Nocivo en caso de inhalación. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

**Mitigación de riesgos ambientales**



Se debe realizar un control de los datos de monitoreo de los niveles de Cu en las aguas subterráneas para todos los usos. Se deben indicar en la etiqueta las siguientes frases de prevención de riesgos:  
 Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial. Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de: • 20 m con cubierta vegetal para frutales, • 10 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 30% para cítricos y olivo, • 5 m para tomate, berenjena, pimiento, brécol, cucurbitáceas de piel comestible y de piel no comestible, cebolla, ajo, chalote, lechuga y similares, patata, remolacha de mesa, remolacha forrajera, escorzonera, zanahoria, apionabo, rábano rusticano, aguaturma, chirivía, raíz de perejil, rábano, salsifí, colinabo y nabo (todos ellos al aire libre). Spe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de: • 20 m en frutales cítricos y olivo, • 10 m o 5 m con boquillas de reducción de la deriva del 30% en tomate, berenjena y pimiento. Spe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada para frutales de hueso, de pepita y olivo.

**Gestión de Envases**



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras Indicaciones reglamentarias**



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.  
 En la etiqueta deberá indicarse que contiene diisopropilnaftalensulfonato sódico (CAS 1322-93-6).  
 El preparado no se usará en combinación con otros productos.  
 Contiene caolín. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.  
 La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.